

SESIÓN ORDINARIA N° 02-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2019 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 17 de enero de 2019, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana Sur, a las 10:00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Rose Mary Artavia González
Laura Chaves Quirós	Ronald Araya Solís Ausente con justificación
Rolando Rodríguez Brenes quien preside	Catalina Coghi Ulloa
Verny Valerio Hernández	Tomás Azofeifa Villalobos
Juan P. Barquero Sánchez	María W. Acosta Gutiérrez
José Rojas Méndez	Sidney Sánchez Ordóñez
Néstor Mattis Williams Ausente	Candy Cubillo González
Luis F. Mendoza Jiménez Ausente con justificación	Mangel McLean Villalobos
Cinthya Rodríguez Quesada	Juan Luis Chaves Vargas Ausente con justificación
Modesto Alpizar Luna	Lisette Fernández Quirós

Se contó con la presencia de Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, José Carlos Chaves Innecken, Gestor Administrativo Financiero, Valeria Rojas, de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 02-2019 JUEVES 17 DE ENERO DE 2019, 10: 00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1-. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2-. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA N° 30-2018
SESIÓN ORDINARIA N° 31-2018
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32-2018
SESIÓN ORDINARIA N° 33-2018
SESIÓN ORDINARIA N° 01-2019
- 3-. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4-. INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5-. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
PRESUPUESTO 2019
INCIDENCIA POLÍTICA
- 6-. INFORME DE DIRECTORES
- 7-. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de las siguientes actas

- 1.- Se da lectura del acta N°30-2018

Acuerdo 01- 2019

Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 30-2018.
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 31-2018

Acuerdo 02-2019

Se acuerda que al no haber observaciones aprobar el acta de la sesión Ordinaria 31-2018
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

3.- Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria 32-2018

Acuerdo 03-2019

Se acuerda que al no haber observaciones aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria 32-2018
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

4.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 33-2018

Acuerdo 04-2018

Se acuerda que al no haber observaciones aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 33-2018
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

5.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 01-2019

Acuerdo 05-2018

Se acuerda que al no haber observaciones aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 01-2019

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTÍCULO III

Lectura Análisis y Resolución de Correspondencia

No hay

ARTÍCULO IV

Informe de Presidencia

ARTÍCULO V

Informe Dirección Ejecutiva

1.- Don José Carlos Chaves inicia con la presentación del Presupuesto ajustado 2019

**UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 AJUSTADO (Según oficio N.° 16403)**

CONSOLIDADO		1 688 748 587,67	100,00%	CONACAM	SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1; PROGRAMA 2 Y PROGRAMA 3		1 688 748 587,67	100,00%	26 1 688 748,00	648 942 856,38	838 905 731,27
EGRESOS						
6	REMUNERACIONES	542 284 873,04	32,12%		273 148 783,05	269 248 933,99
6.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	230 448 373,54	13,65%		112 488 528,42	117 879 848,22
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	217 132 749,75	12,86%		107 340 510,70	108 784 231,05
0.01.02	JORNALES	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	4 084 818,17	0,24%		0,00	4 084 818,17
0.01.05	SUPLENCIAS	9 221 076,72	0,55%		6 121 010,72	4 100 066,00
6.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 366 750,79	0,20%		0,00	3 366 750,79
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.02.03	DISPONIBILIDAD	1 366 750,79	0,55%		0,00	1 366 750,79
0.02.04	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.02.05	DIETAS	2 000 000,00	0,12%		0,00	2 000 000,00
6.03	INCENTIVOS SALARIALES	205 280 525,98	12,22%		119 211 354,39	81 175 185,99
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	66 422 310,25	3,93%		41 758 218,01	24 662 094,24
0.03.02	RETRIBUCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	85 216 026,19	5,05%		44 932 992,04	40 284 037,14
0.03.02	RETRIBUCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (prohibido)	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.03.03	DECOMTERCEJ MES	31 547 941,31	1,87%		16 058 582,41	15 589 358,90
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	23 201 256,34	1,37%		12 465 363,93	10 735 892,41
6.06	REMUNERACIONES DIVERSAS	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.06.01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	0,00	0,00%		0,00	0,00
0.06.99	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00%		0,00	0,00
6.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD S	81 822 929,84	4,85%		30 676 784,35	31 146 144,68
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	37 480 922,27	2,27%		16 566 735,45	18 924 186,82
0.04.02	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.M.A.S.	2 103 922,59	0,12%		1 562 346,92	1 020 577,60
0.04.03	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL I.N.A.	0,50	0,00%		0,00	0,50
0.04.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DESARR.SOCIAL Y ASIG. FAM.	20 159 624,48	1,19%		9 651 326,08	10 208 316,40
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL B.P.D.C.	2 099 410,10	0,12%		1 073 375,92	1 023 043,78
6.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS I	40 258 243,59	2,39%		20 791 116,89	19 559 123,70
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21 946 578,45	1,27%		11 019 630,58	12 379 947,87
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPL.	6 317 887,41	0,37%		3 237 020,45	3 080 731,96
0.05.04	CONTRIBUCIÓN PATRONAL OTROS FONDOS	12 833 777,73	0,75%		6 514 366,86	6 121 353,87

1	SERVICIOS	840 854 788,03	37,95%	189 000 000,00	238 664 148,82	101 290 631,82
1.01	ALQUILERES	34 000 000,00	2,31%		0,00	34 000 000,00
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34 000 000,00	2,31%		0,00	34 000 000,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.04	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.01.05	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	15 900 000,00	0,93%		4 956 966,66	11 660 660,66
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2 500 000,00	0,15%		0,00	2 500 000,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3 000 000,00	0,18%		0,00	2 900 000,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10 000 000,00	0,59%		4 000 000,00	6 000 000,00
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28 000 000,00	2,34%		34 888 888,89	6 000 000,00
1.03.01	INFORMACIÓN	21 000 000,00	1,74%		25 000 000,00	1 000 000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10 000 000,00	0,84%		10 000 000,00	0,00
1.03.03	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8 000 000,00	0,67%		4 888 888,89	3 400 000,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	800 000,00	0,06%		0,00	800 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	234 758 299,03	13,20%	20 000 000,00	208 258 299,03	6 500 000,00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	10 000 000,00	0,59%		10 000 000,00	0,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	1 500 000,00	0,09%		0,00	1 500 000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO UNQL(46,3M)-CONACAM (29M)	223 258 299,03	13,22%	20 000 000,00	198 258 299,03	5 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	81 185 333,80	4,81%		79 031 333,89	11 158 000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9 041 408,00	0,53%		8 091 408,00	1 350 000,00
1.05.02	VÍATOS DENTRO DEL PAÍS	19 791 487,80	1,17%		18 191 487,80	3 600 000,00
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	24 471 380,00	1,45%		21 471 380,00	3 000 000,00
1.05.04	VÍATOS EN EL EXTERIOR	37 281 078,00	2,22%		34 281 078,00	3 000 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6 599 000,00	0,38%		0,00	6 599 000,00
1.06.01	SEGUROS	6 500 000,00	0,38%		0,00	6 500 000,00
1.06.02	REASEGUROS	99 000,00	0,00%		0,00	99 000,00

PROYECTO PRESUP. ORDINARIO - 2019						
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	208 811 147,82	12,35%	160 000 000,00	24 710 210,00	22 108 631,82
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 100 m. Conasmi y 23,5 m. Unij. 5,3m B	167 811 147,82	11,12%	160 000 000,00	18 710 210,00	8 102 631,82
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (1,4 m BII)	18 000 000,00	1,27%		6 000 000,00	12 000 000,00
1.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1 000 000,00	0,56%		0,00	1 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23 000 000,00	1,26%		18 800 000,00	6 600 000,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4 000 000,00	0,24%		0,00	4 000 000,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1 000 000,00	0,56%		0,00	1 000 000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. INF.	18 000 000,00	1,27%		18 000 000,00	0,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 490 252,36	1,51%		10 189 922,26	15 300 330,10
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 000 000,00	0,41%		3 300 000,00	3 700 000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7 000 000,00	0,41%		3 300 000,00	3 700 000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12 457 629,46	0,74%		5 457 000,00	7 000 629,46
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12 457 629,46	0,74%		5 457 000,00	7 000 629,46
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTE	500 000,00	0,03%		500 000,00	0,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPL.	500 000,00	0,03%		500 000,00	0,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	0,03%		500 000,00	0,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500 000,00	0,03%		500 000,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 032 622,50	0,30%		432 622,50	4 600 000,00
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1 600 000,00	0,09%		0,00	1 600 000,00
2.99.02	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1 600 000,00	0,09%		0,00	1 600 000,00
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500 000,00	0,03%		0,00	500 000,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1 432 622,50	0,08%		432 622,50	1 000 000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	25 000 000,00	1,48%		0,00	25 000 000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	17 000 000,00				17 000 000,00
3.02.06	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INST. PÚBLICAS FINANCIERAS	17 000 000,00				17 000 000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	8 000 000,00	0,47%		0,00	8 000 000,00
3.04.03	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRESTAMOS INTERNOS	8 000 000,00				8 000 000,00
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	0,00	0,00		0,00	0,00

4	BIENES DURADEROS	-424 408 376,00	25,13%		0,00	424 408 376,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS COMPUTO	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.01.99	EQUIPO DIVERSO	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES y MEJORAS	0,00	0,00%		0,00	0,00
5.02.01	EDIFICIOS	0,00				0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-424 408 376,00				424 408 376,00
5.03.01	TERRENO					0,00
5.03.02	EDIFICIOS PREEXISTENTES	-424 408 376,00				424 408 376,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00			0,00	0,00
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00			0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 800 000,00	0,39%		5,00	6 800 000,00
6.03	PRESTACIONES	800 000,00			0,00	800 000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	800 000,00			0,00	800 000,00
6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800 000,00				800 000,00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	800 000,00				800 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5 000 000,00			0,00	5 000 000,00
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5 000 000,00			0,00	5 000 000,00
8	AMORTIZACIÓN	3 000 000,00	0,18%			3 000 000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	3 000 000,00				3 000 000,00
8.02.06	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DE INST. PÚBL. FINANCIERAS	3 000 000,00				3 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	21 000 000,00	1,24%	21 000 000,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21 000 000,00		21 000 000,00	0,00	0,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21 000 000,00		21 000 000,00	0,00	0,00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00			0,00	0,00

Lic. José Carlos Chávez I.
 Depto. Finanzas/Contable
 Enero de 2019

2.- Don Gilberth Jiménez quitarle el concepto por lo que proceda y poner por los ajustes.

Acuerdo 06-2019

Se acuerda dar por conocidos los ajustes que se están haciendo para el Presupuesto del ejercicio económico del 2019 y ésta Junta avala los ajustes presentados.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

3.- Don José Carlos Chaves da lectura al oficio DE-I-002-01-2019. (Se adjunta documentación en físico al expediente)

Acuerdo 07-2019

Se acuerda dar por aprobada la solicitud de aumento salarial del 1.45% según el IPC presentado por la Dirección Ejecutiva en el oficio DE- I-002-01-2019 para el personal de la UNGL

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

4.- Don Marcelo Solano presenta el convenio UNGL-Fundación Conrad Adenauer (KAS) (documento adjunto al expediente físico)

5.- Don Rolando Rodríguez, me parece que es importante. Debe de realizarse con alguna visión realista y que la muestra pueda reflejar todo el país para que nos dé una perspectiva general. No me opongo pero debe distribuirse para poder tener una radiografía y que los municipios no tengan las mismas características y que nos pueda pintar un poco la realidad.

6.- Don José Rojas, tuve la percepción y ahora que el presidente lo expone, me gustaría saber qué parámetros se usaron para escoger esas municipalidades.

7.- Marcelo Solano responde que viene porque es una solicitud que hace la Contraloría, la escogencia la hizo la fundación Conrad Adenauer, seleccionó tres municipalidades que estaban en números rojos. La Conrad pone el dinero y lo que nos pide es la colaboración en la difusión de la información o resultados de los estudios en los cantones.

8 Aclarado el asunto, se pasa a la asesoría Legal para su revisión.

9.- Don Marcelo presenta el Proyecto de Ley de Regulación de Casas de Empeño, Expediente 21120 (Se adjunta documentación en físico al expediente)

Acuerdo 08 -2019

Se acuerda dar criterio positivo al expediente 21120, Reforma del Artículo 90 bis de la Ley N°7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y de los artículos 448 y 449 de la Ley N°3284, del Código de Comercio, de 30 de abril de 1964, para la suspensión de actividades comerciales por incumplimiento o violación a las normas de funcionamiento para los comercios de empeño de bienes físicos, mismo que fue impulsado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y avalado por su Consejo Directivo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

10.- Analizado el convenio con la KAS por la asesoría legal se somete a votación

Acuerdo 09-2019

Se acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva para suscribir los convenios presentados entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales con la Fundación Conrad Adenauer

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

11.- Doña Cinthya Rodríguez, me parece que hay un proyecto con las casas de alquiler para turismo, en Cóbano nos afecta y creo que en Paquera también, solicitarle si nos informa cómo va el proyecto.

Acuerdo 10-2019

Se acuerda alterar el orden del día para ver el calendario de sesiones.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

12.- Don Rolando da lectura al calendario de sesiones de 2019

13.- Los directores hacen comentarios al respecto quedando el mismo como está.

14.- Marcelo Solano presenta el proyecto de Ley de Movilidad Peatonal que no es el producto final y se presentará en conferencia de prensa próximamente. (Se adjunta documentación en físico al expediente)

15.- Rolando Rodríguez, yo quisiera hacer un esbozo del espíritu de este proyecto. Primero esta es una ley para que las aceras podamos uniformar criterios para que las aceras tanto en calles nacionales como cantonales tengan un mismo objetivo y no exista la distorsión que existe en estos momentos.

Lo que pretende esta ley es que ya la construcción de las aceras no esté en manos de los usuarios, ahora serán los municipios cobrando una tasa. La tasa es el costo de acera más un diez por ciento

16.- Son dos tasas diferenciadas, una para obra nueva lo que cuesta más el diez por ciento, la otra es de mantenimiento, los gastos más el diez por ciento.

17.- Don Rolando Rodríguez, además ustedes decían que el municipio establecerá un monto de esa tasa a cobrarles a los dueños registrales de los bienes inmuebles. La municipalidad tendrá que hacer un censo, quien necesita acera nuevo, quien no.

18.- Don Marcelo Solano, menciona que el CFIA establecerá los montos de los costos de mantenimiento y construcción por metro cuadrado.

19.- Doña María Acosta, en la modificación de desarrollo urbano que no se les va a exigir a los desarrolladores la construcción de aceras, eso es preocupante porque es un costo que la municipalidad le va a tener que cobrar al contribuyente

20.- Don Marcelo Solano, los condominios no se regulan por la ley de desarrollo urbano no se incluyen y se establece que grandes desarrolladores refuerza que deben entregar la obra totalmente terminada con las obras de movilidad peatonal que establezcan los reglamentos municipales.

21.- Doña María Acosta, si va a ser un servicio que va a venir aumentando la morosidad de todos hay que tener cuidado. Principalmente con las personas que no tienen las condiciones económicas para pagar la deuda y si aumentamos la morosidad no la vamos a recuperar nunca.

22.- Marcelo Solano, tomamos nota para la discusión del lunes.

23.- Don Rolando Rodríguez, lo que ha dicho María para mí es fundamental. Yo no quisiera que fueran a anunciar algo sin que fuera tamizado en Junta Directiva

24.- Don Tomás Azofeifa, me preocupa cómo la municipalidad va a financiar esto, cómo lo van a hacer. Cuando usted habla de la ley del MOPT de acuerdo a una ley que existe, dice que si el MOPT no hace la calle es la municipalidad la responsable. Habla de excepciones pero cuáles, la construcción de carreteras quiebra a los municipios.

25.- Marcelo Solano, responde que este es un ejercicio que pocas veces se hace en Junta Directiva, es muy rico porque contribuye a desarrollar la propuesta.

Todo propietario sabe desde hace mucho tiempo que debe construir acera y la Contraloría ha cuestionado por el incumplimiento del deber de fiscalización de las municipalidades de obligar a la gente a hacer aceras. Quien paga no es la municipalidad sino el dueño de los predios que se encuentran frente a vía pública. La obra inicial sale de las tasas que incluye la municipalidad y los municipios que así lo dispongan pueden acceder a los recursos de la 8114

Ya la 9329 dice que la red vial cantonal está compuesta por calles, cordones de caño y aceras.

La sala constitucional viene obligando a las municipalidades a hacer aceras.

26.- José Rojas, importante, cuando decís que estamos haciendo un ejercicio y no se ha hecho antes. Muchas leyes se hacen basadas en estudios y no se hace este análisis dentro de los municipio y en eso estamos fallando.

En el tema de la morosidad, por qué no nos incluye parámetros porque nos dejan desarmados

Si estamos haciendo algo, hagámoslo teniendo en cuenta todas esas cosas, tenemos que tomar en cuenta a los pobres, que el consejo municipal tenga la apertura de establecer en el reglamento parámetros para exonerar a ciertos grupos de ese pago.

Son recursos de la 9329 y después vienen a recursos de la municipalidad cuando los pagan y para ser usados como recursos libres?

27.- Marcelo Solano, queda la opción de utilizar los fondos, no es imperativo; ya todos construyen aceras, lo están haciendo de fondos ordinarios si no los necesitan.

Puede utilizar recursos de la 8114 construir calles y aceras.

La ley dice que no se puede exonerar de pago los servicios públicos, en bienes inmuebles puede haber una condonación parcial. Vamos a ver la forma de poder establecer parámetros de medición por niveles de pobreza, pero creo que la Sala Constitucional no lo va a permitir.

Marcelo responde que xxx

28.- Don Rolando Rodríguez, hay que decirle a todos que no hay exoneración, tenemos que decirles las cosas como están, una tasa no puede ser exonerada.

29.- Luis Eduardo Araya se refiere al artículo 12 de la reforma.

30.- Marcelo Solano responde que ya la ley reformó ese artículo.

31.- Doña Rosemary Artavia a mí me parece bien el proyecto que vendría a organizar el ornato de los cantones.

Estoy de acuerdo con María que esto generaría un grado alto de morosidad.

Me parece que puede quedar como está, agotar todo el proceso existente y que luego si no lo hace el propietario, que la municipalidad construya la acera.

32.- Doña Catalina Coghi, el tema de la morosidad probablemente se va a aumentar.

Lo que estamos proponiendo en el plan regulador es que a los lotes que están visados, antes de empezar la construcción hagan las obras de infraestructura. Eso de que se le traslada las responsabilidades a la municipalidad, nosotros no podríamos asumir eso.

33.- Juan Pablo Barquero, hay un tema específico que se tenga mucho cuidado en el mecanismo que se ponga para la construcción, todas las municipalidades vamos a tener que contratar cuadrillas nuevas para esto, eso va a subir la tasa, va a ser una dificultad enorme para los cantones grandes.

34.- Don Rolando Rodríguez, hay una gran necesidad, el problema es el dinero y que nos cae toda la responsabilidad. No todas las construcciones de aceras son iguales.

1- La municipalidad de Cartago, una deuda en aceras doscientos once millones, ciento trece se han cobrado, tenemos un cincuenta por ciento de morosidad del año pasado

2. Como gran cosa nos dice que si no hay recursos que tomemos los de la 8114 y sus reformas, Cartago por año nos dan mil trescientos millones de colones, eso me significa por año, por distrito que son once hacer 500 metros de calle en cada distrito, a mí la 8114 no me alcanza para el problema y creo que a ninguno, si a esos ciento treinta millones de colones le ponemos todos los fallos de la sala constitucional, a mí de esos mil trescientos millones me vienen quedando 800 millones de colones, y si tengo que hacer aceras no puedo ni siquiera hacer 200 metros de calles por distrito, eso me preocupa sobremanera. Yo externo que es mejor quedarnos como estamos ahora y que busquemos fuentes de financiamiento extra para poder hacer más aceras y poder apalear la morosidad y la gente de extrema pobreza que no puede construir aceras y que además debe ir en un proceso.

Si una proyección de aceras no la metemos en los planes quinquenales cualquiera nos puede meter un sala cuartazo.

35.- Gilberth Jiménez, creo que sí debe de reformarse la ley, porque hoy el tema aceras es de nunca acabarse. Tenemos que estar conscientes que si nosotros no establecemos una cuota vamos a seguir con esto de hacer un proceso. Ideal es que cuando vamos a hacer aceras el monto se divide entre los propietarios y se cobre en bienes inmuebles.

Es garantizarnos que el monto que vamos a cobrar sea efectivamente ingresado.

Hay que depurar las bases de datos para tener actualizado la información de las personas que pagan los bienes inmuebles. Es tener viabilidad en la vialidad.

En la red vial nacional que dicen que CONAVI no tiene la plata, perdón pero CONAVI tiene toda la plata por el superávit debe de invertir en aceras nacionales en la parte constructiva como mantenimiento.

Unirnos todos, si es una urgencia garantizarnos que se cobren los montos para evitar la morosidad. Si vamos a hacer una acera que se cobre.

36.- Doña Laura Chaves, en una municipalidad tan grande no tenemos la capacidad con el personal, tendríamos que contratar un servicio privado. Para un cantón que tiene casi cuatrocientos kilómetros cuadrados, los estudios nos dicen que tenemos que tener entre cinco mil millones y seis mil trescientos millones de colones para construir aceras del cantón. Sobre el hacerlo a quienes estén pagando el impuesto o no a quien no lo está pagando ya que la gente puede recurrir a un recurso de amparo y es un riesgo que se corre.

Si es una obligación para los ciudadanos no le quitamos responsabilidad y obligarlos a cumplir con su deber. Si no pagan los impuestos son sujetos de embargo que sean sujetos de embargo si no hacen las aceras.

Dejemos de quitarles responsabilidades a los ciudadanos para dárselos a las instituciones, eso no puede ser.

37.- Don Verny Valerio, primero en una tasa no hay exenciones, es un tema tributario, la materia tributaria es materia de ley para emplearla debe haber una ley específica que establece las exenciones.

Por el tema de aceras nos preocupamos por el de costos, pero tenemos que verlo como una oportunidad de crecimiento y de mejora. Es un tema muy sensible. Lo que tenemos que hacer es no nos opongamos a proyectos de estos sólo busquemos las herramientas para darle el músculo a las municipalidades para que podamos cobrar de forma rápida y expedita.

Hay que sensibilizar para llegarle a la gente que las aceras son responsabilidad de los dueños.

Buscar los instrumentos para que sea operativo, para que sea efectiva, rápida y fácil. Buscar a la gente y sensibilizarla.

38.- Don Rolando Rodríguez, se han externado muchos criterios y estamos en la misma línea, les voy a contar un caso, vino un director de una escuela que quería ayudarle a un niño en zona rural y mandó al municipio para que hicieran una acera para que el niño pudiera ir de su casa a clases, el problema se vino cuando se vio el costo, ya que es una zona muy quebrada, la acera no es barata entonces la municipalidad dijo que los vecinos debían pagar eso de acuerdo a la ley, por supuesto que los vecinos casi matan al director de la escuela, además el director de la escuela no quería tener problemas con los vecinos, él quería cobrarle a la municipalidad que sacara la plata, el problema era que no la teníamos tampoco. En un caso tan sensible como ese al fin y al cabo todo lo queremos solventar. El problema es que si tuviéramos la plata todos estaríamos dispuestos a hacerla.

Estamos de acuerdo con un proyecto de ley con los objetivos que se han planteado, lo que ha dicho esta Junta es que más que cargarle a la municipalidad hay que buscar los recursos para poder hacer las cosas.

Este tema sensible en la gestión pública es muy delicado,

Yo sugeriría que don Gilberth, los funcionarios de don Gilberth, la UNGL, la ANAI, inclusive me ofrezco a hablar con la diputada Balladares, creo que no podemos salir a una conferencia de prensa porque incluso la están anunciando sin que nosotros hayamos visto ese proyecto les diría que lo sigan trabajando, tratamos de dar una visión con los temas que han planteado los directores y que lo laboremos en positivo. No es que estamos en contra de ley, es que lo pongamos en positivo. El problema es que cuando esto empiece nos empiecen a llover los recursos de amparo no habrá dinero que alcance.

39.- Doña Laura Chaves, acabamos de terminar desde julio a noviembre hicimos mesas de concertación en todos los distritos del cantón de Alajuela para elaborar el plan de desarrollo cantonal que obedezca a las necesidades actuales de los alajuelenses. El tema de aceras es el que menos tocaron, les interesaban las calles, salón comunal, parques.

En cada uno de los distritos les dije que aunque no alcense el monto que hay para cada distrito, qué les parece si empezamos en las zonas que ustedes digan prioritarias y hacemos las aceras, les damos la capacitación técnica para que la hagan y no les interesó. La gente pedía el salón comunal, el CENCINAI, el aula de la escuela, las calles, etc. La semana pasada le entregué al Concejo las catorce carpetas de los catorce distritos con lo que están pidiendo que les hagamos y les puede servir de ejemplo.

40.- Don Gilberth Jiménez, creo que hay que meterle un mecanismo de control, para la problemática que vivimos en aceras es deficiente en el país. Una opción llevando a cabo un ordenamiento. El ciudadano tiene que pagar eso. La ley le dice haga las aceras y cobre.

Organizamos la comunidad y cuando tenga la plata haga la acera. Si nosotros tenemos los recursos, hacemos las contrataciones. Si no la tenemos no la hacemos. Aquí exactamente igual, se reúne la comunidad, se les dice miren, las aceras van a costar tanto, cuando tengamos la plata depositada en las cuentas iniciamos los trabajos. De esa manera no va a tener morosidad. Ese mecanismo es el que debemos poner más claro para no tener ese problema de morosidad.

41.- Don Rolando Rodríguez, yo creo que en esa línea podemos hacerlo, teniendo la plata, buscando los recursos.

Don Marcelo no salgamos a proponer algo que no lo hayamos consensuado. Yo le hablaría a la diputada Balladares. Lo vamos a madurar en la línea de Gilberth y en éste momento que vienen los temas políticos hay que tener cuidado de cómo hacer las cosas.

42.- Marcelo Solano, el espacio era para esto, ese era el objetivo de la presentación. En honor a la verdad hemos venido compartiendo desde noviembre el avance de éste proyecto pero yo tengo que decir que ha habido muy poca retroalimentación, a veces uno no sabe si ven los mensajes porque hay muy pocas respuestas, por eso vamos avanzando en las propuestas pensando en que van en la línea correcta.

43.- Don Rolando Rodríguez, yo creo que el espacio debería ser compartirlo. Yo les voy a decir igual que doña Laura, si ustedes vieran todo lo que leo de los mensajes y correos, los temas de la junta como estos son muy importantes para que los tengamos.

Se da por recibido el informe

ARTÍCULO VI

Informe de los Directores

No hay

ARTÍCULO VII

Asuntos varios

1.-Doña Cinthya Rodríguez, Luis Eduardo en la capacitación que tuvimos con respecto al Plan Fiscal, quedamos en que nos íbamos a reunir la primera semana laboral de enero. Qué ha pasado?

2.- Luis Eduardo Araya, el lunes nos reunimos con doña Karen y formamos una comisión a lo interno donde va a estar Incidencia, Asesoría Legal, va a estar CAM y vamos a hacer un mapeo con la red de abogados municipalistas y escoger unos cuatro para evacuar dudas.

3.- Doña Cinthya Rodríguez, el asunto es que me preocupa, hasta ahora estoy abriendo una plaza de recursos humanos y me preocupa.

4.- Luis Araya, igual hay muchos lineamientos que tienen que establecer la Dirección del Servicio Civil y otros que tienen que salir de MIDEPLAN que todavía no lo han hecho, sí la Dirección Ejecutiva ha enviado cartas en esa línea y estaríamos también esperando que nos hagan el llamado para podernos reunir. Desde la Dirección Ejecutiva en diciembre doña Karen hizo todas las gestiones y le dieron una respuesta diciéndole que hasta que el Presidente de la República no nos dé la orden no vamos a avanzar. Entonces la UNGL no puede salir a dar un criterio del Plan Fiscal puede inducir a error, tenemos que ser muy cautos para no inducir a error.

5.- Don Rolando Rodríguez, para complementar la respuesta, había una reunión con MIDEPLAN para ver este tema y la ministra pospuso la reunión. El temor que tenemos más que capacitar es que existen muchas dudas, muchas de esas dudas se le están consultando a la Procuraduría General de la República, entonces estamos esperando esos insumos para poder dar las respuestas claras.

Entendamos la posición de la Unión, si ustedes mandan a capacitarse, después la culpase la van a echar a nosotros, creo que estamos haciendo consultas para tratar de formular criterios comunes. Vamos a tener que esperarnos un poquito.

Yo dictaría esta línea, si alguien desea mandar algún funcionario a hacer consultas, que lo mande, pero bajo el entendido de que después no nos digan que la Unión me dijo tal cosa porque estamos hablando de materia muy sensible.

Si por ejemplo algunos municipios no tienen abogado, tal o cual, mi municipio hizo todos nuestros abogados tienen criterios, se los podemos dar con gran gusto para que ustedes los valoren, mi municipio hizo un documento con los seis abogados. Lo que estoy haciendo es defender la institucionalidad, que le pregunten a don Eduardo y luego vengan a culpar a la UNGL es lo que no queremos.

Ustedes sabrán si mandan o nos esperamos a recopilar más información.

6.- Doña Catalina Coghi, el problema es qué hacer, con las anualidades mientras se esperan las consultas. Qué están haciendo ustedes, cómo están pagando.

7.- Don Rolando Rodríguez, ejemplo, yo, me reuní con la gente, les dijimos que les íbamos a seguir pagando varias cosas pero como estamos haciendo consulta a la Procuraduría cabía el riesgo de que después tuvieran que devolver.

8.- Don José Rojas, precisamente esa fue la decisión que tomamos en la municipalidad con el departamento legal, vamos a pagar como veníamos pagando pero dado caso que tuviéramos que rebajar se haría.

9.- Doña María Acosta, Son las futuras plazas dice la ley.

9.- Luis Eduardo Araya. El tema de las anualidades es de los más sensibles. Yo manejo la teoría que debe de hacerse con base al 1.94 desde ya. Ese es mi criterio, aquí hay criterios de que no hay que seguir pagándola igual a los viejos.

10.- Don Rolando Rodríguez, creo que en esta mesa pueden existir criterios diferentes, en esa línea que hemos tirado es que en la UNGL no hemos podido aclarar a lo interno cosas, estamos tratando de hacerlo, vamos a seguir en esa línea, si alguien desea hacer consultas con mucho gusto pero no lo podemos tomar como oficial de la UNGL. Ahí dejamos cerrado el tema.

11.- Don Gilberth Jiménez, en una reunión con gente de MIDEPLAN con gente nuestra y el IFAM entre otros, una de las cosas que hemos visto es que a CONACAM tenemos que pedirle un poquito más de

gestión, de acción, así que pedirles un informe detallado para ver en qué se está avanzando dado que el año pasado no se tocaron recursos. Saber qué van a hacer para ejecutar los recursos.

Otro punto es que todos se nos afectó lo de los combustibles una moción que hizo por parte de la Contraloría que van a ir haciendo una certificación de ingresos, que ahora que terminó el período el 31 de diciembre pedir a la Contraloría General de la República que nos certifique los ingresos reales que recibió en las arcas de la Hacienda Pública por concepto del impuesto a los combustibles y que se determine si el MOPT giró lo correspondiente a las municipalidades.

La comisión de partidas específicas se va a reunir

12.- Don Tomás Azofeifa, CONACAM es muy difícil y hay una propuesta que se le dio a la Contraloría, hay problemas internos con una persona que nos ayuda y no nos ayuda y que más bien nos pone en contra de la misma UNGL. Estamos limando asperezas, tenemos proyectos muy interesantes aprobados por la Contraloría General de la República y esperamos que los fondos se puedan ejecutar en el transcurso de dos o tres años.

Acuerdo 11-2019

Se acuerda solicitar a los compañeros de CONCAM un informe detallado de actividades para próxima sesión ordinaria.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Acuerdo 12-2019

Se acuerda solicitarle a la Contraloría General de la República que solicite al Ministerio de Hacienda que certifique los ingresos reales recibidos conforme a la ley 8114 y 9329 por el impuesto a los combustibles y que se verifique que los montos asignados a cada una de las municipalidades o girados corresponde al porcentaje establecido.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

13.- Don Gilberth Jiménez, otro tema es que el viernes 25 se nos está convocando por el tema de partidas específicas a las 2 de la tarde.

14.- Doña Cinthya Rodríguez, solo agregar que quisiéramos que Jéssica Zeledón nos acompañe.

15.- No hay ningún problema, queda convocada Jéssica dice don Rolando Rodríguez.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 12:13 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES
PRESIDENTE

JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
DIRECTOR EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO